



INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
MUIXQUILUCAN 2022-2024

INFORME FINAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

EJERCICIO FISCAL 2024.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que los recursos económicos que ejerzan los municipios se deben administrar con eficiencia, eficacia, económica, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022-2024, adquirió la responsabilidad de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos en el desarrollo de actividades y acciones concretas a favor de la población del municipio.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Huixquilucan, Estado de México (IMCUFIDEH). Ha adoptado la evaluación como un valor inherente al quehacer diario del servidor público, a fin de verificar que sus acciones sean implementadas y operadas conforme a lo planeado, pero, sobre todo, que las políticas públicas, programas, proyectos y acciones concretas estén ofreciendo resultados tangibles en la población, logrando con ello mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Para consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, es necesario e importante la evaluación como herramienta que proporcione información útil, de eficacia, calidad y verídica, permitiendo reforzar las políticas públicas y fortalecer el proceso de toma de decisiones, la evaluación es entendida como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas los programas presupuestales (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar los objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sostenibilidad.

El IMCUFIDEH, es el Organismo Descentralizado que tiene como objetivo principal promover el deporte en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante una estrategia integral para el desarrollo físico y saludable de las y los huixquiluquenses; para alcanzar este objetivo el IMCUFIDEH ejecuta el Programa presupuestario (Pp) 02040101 “Cultura Física y Deporte”, mismo que integra la Estructura Programática Presupuestal, además de estar incluido en el Presupuesto de Egresos Municipal de Huixquilucan para el ejercicio fiscal 2024.

La presente evaluación se realizó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Anual de Evaluación (PAE) 2024, elaborado por la Administración Pública Municipal, mismo que fue publicado en el mes de abril, de acuerdo a lo establecido en los “Lineamiento Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales” y publicado a través de su sitio web de la entidad municipal.

El presente documento servirá como instrumento técnico metodológico de planeación, que permitirá evaluar el Programa presupuestario programado; asimismo este documento tiene sustento en los Términos de Referencia de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en donde se puntualiza la metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base a los lineamientos específicos establecidos para el tipo de evaluación determinada.

El Programa Anual de Evaluación 2024, establece la forma en que se evaluara el Programa Presupuestal elegido para tal efecto, dando prioridad al beneficio que ofreció a la población y el impacto que este género, en apego a la metodología establecida, lo que permitió contar con la información suficiente que facilitara la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario a evaluar es el 02040101 Cultura Física y Deporte, proyecto: 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física.

Es responsabilidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Contraloría Interna del Instituto, cumplir y a hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con la información documental con la que cuenta la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, (UIPPE) quien realizó la evaluación, en donde se realizó un proceso ordenado y sistemático, cabe destacar la buena disposición de los titulares e integrantes del área responsable en compartir la información y a apoyar en la realización de la presente evaluación, la cual atiende al proceso de rendición de cuentas en donde la transparencia y el acceso a la información son requisitos esenciales, por lo anterior se realiza la presente Evaluación de Diseño Programático, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados;

HALLAZGOS

El Pp es viable, dado que tiene soporte normativo, administrativo y soporte tecnológico para poder ejecutar las acciones establecidas dentro del mismo, de esta manera, contribuye a la obtención de metas municipales y planeación orientada a resultados, así como con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación a mediano plazo que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el programa no cuenta con una unidad de medición y a quien específicamente va dirigido, por lo que se sugiere implementar un método de revisión y actualización a cierto plazo con la finalidad de poder medir el avance a la problemática.

OBJETIVO GENERAL Consistió en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario “02040101 “Cultura Física y Deporte”, 020401010101, Promoción, y Fomento de Cultura Física, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas,
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados,
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado,
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición,
- ✓ Examinar resultados del programa respecto a la atención del programa para el que fue creado.

El IMCUFIDEH realizó las actividades y gestiones necesarias para cumplir con el objetivo establecido, es así como se han realizado actividades deportivas mismas que promueven la actividad física; aún y cuando el sujeto obligado no ha realizado gestiones ante las estancias correspondientes, ha logrado realizar actividades deportivas con las cuales la promoción deportiva entre los huixquiluquenses se ha visto fortalecida.

Aún y cuando no se identifican las Poblaciones, Potenciales y Objetivos en el diagnóstico del problema y no cuenta con un método de revisión para poder medir a la población atendida, la participación ciudadana y el grado de satisfacción de la población atendida. Las MIR Tipo consideraron las causas y efectos de cada una de las problemáticas a las que se enfrentan el IMCUFIDEH. Lo cual hace que este instrumento sea de utilidad para realizar la evaluación presupuestaria.